

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

*RESOLUCIÓN de 27 de abril de 2015, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en la persona titular de la Dirección Gerencia del Área de Gestión Sanitaria Norte de Almería, para la suscripción de un convenio de colaboración con la Fundación Carmen Montero Medina, para la realización de actividades de voluntariado de fomento de la lectura en el Hospital La Inmaculada.*

Es competencia de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de la Junta de Andalucía, a través del Servicio Andaluz de Salud, la gestión del conjunto de prestaciones sanitarias en el terreno de la promoción y protección de la salud, prevención de la enfermedad, asistencia sanitaria y rehabilitación que le corresponda en el territorio de la Comunidad Autónoma Andaluza.

El art. 17 del Decreto 140/2013, de 1 de octubre, por el que se establece la Estructura Orgánica de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales y del Servicio Andaluz de Salud, atribuye a esta Dirección Gerencia las competencias de suscripción de acuerdos y convenios.

En este sentido, la Dirección Gerencia del Área de Gestión Sanitaria Norte de Almería, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 2 de abril de 2013, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en distintos órganos, solicita la delegación de competencias para la suscripción de un convenio de colaboración con la Fundación Carmen Montero Medina, para la realización de actividades de voluntariado de fomento de la lectura entre pacientes, familiares y personas cuidadoras en el Hospital La Inmaculada, adscrito al Área de Gestión Sanitaria Norte de Almería.

Por lo expuesto, e informado favorablemente por la Asesoría Jurídica y la Subdirección de Gestión y Evaluación de Resultados en Salud, en uso de las facultades atribuidas por el Decreto 140/2013, de 1 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales y del Servicio Andaluz de Salud, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 101 de la Ley 9/2007, de 26 de octubre, de la Administración de la Administración de la Junta de Andalucía,

#### R E S U E L V O

Primero. Delegar en la persona titular de la Dirección Gerencia del Área de Gestión Sanitaria Norte de Almería las competencias para la suscripción de un convenio de colaboración con la Fundación Carmen Montero Medina, para la realización de actividades de voluntariado de fomento de la lectura entre pacientes, familiares y personas cuidadoras en el Hospital La Inmaculada.

Segundo. La presente Resolución surtirá efectos a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 27 de abril de 2015.- El Director Gerente, José Manuel Aranda Lara.